PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2026 – Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de derechos Civiles de la Mujer -ley nacional 11.357-". – Ley 4202-A.

CÉDULA

SEÑOR/A APODERADO/A
PARTIDOS RECONOCIDOS
Y EN FORMACIÓN
CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: **"FRENTE NACIONALISTA CHACO S/ RECONOCIMIENTO" Expte. 101/26,** del Registro de este Tribunal Electoral, sito en calle Don Bosco N° 756 de esta ciudad, habiéndose cumplimentado la notificación y publicación establecida por el art. 14° de la ley nacional N° 23.298, adoptada por ley provincial N° 599-Q, se ha dispuesto convocar al Sr. Procurador Fiscal y a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación, a la **audiencia en sala virtual**, conforme lo dispuesto por resolución N° 18/21 de este Organismo, y según lo previsto por el art. 62° de la normativa citada, que se llevará a cabo el día **29 de octubre** del 2026 a la hora **08:00**, a través de la plataforma ZOOM APP, para lo cual, deberán **confirmar su participación** a través del correo electrónico de este Organismo: mesadeentrada@electoralchaco.gob.ar hasta 2 días previos a la hora fijada para la audiencia, a los fines de remitir el link y la clave de acceso, en su caso, (Anexo II, Punto 3. a).-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO
Resistencia, 16 de octubre de 2026.apv

M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL ELECTORAL RESISTENCIA REPUBLICA ARGENTINA